

PARTICIPEMOS Y DEFENDAMOS NUESTROS DERECHOS



INFORME DEL TALLER NACIONAL DE RELACIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL: CNII – CCPD

Con el auspicio de UNICEF y WORL VISION, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional –CNII-, convocó a 350 miembros por sociedad civil de los Concejos Cantonales de Protección de Derechos –CCPD-. El objetivo fue desarrollar capacidades de los miembros de sociedad civil de CNII Y CCPD a nivel local y nacional para el cumplimiento de atribuciones, roles y funciones.

Se contó con la participación de alrededor de 300 miembros por sociedad civil de los CCPD, desde los diferentes cantones del país, todas las regiones estuvieron bien representadas. La agenda propuesta fue la siguiente:

Agenda		
HORARIO	TEMAS	RESPONSABLES
8h00 - 9h00	Inscripciones de participantes:	Técnico territorial
9h00 - 9h10	Bienvenida	Alcalde/ Comisión de género: Concejala Hilda Herrera
9h10 - 9h20	Inauguración del Encuentro.	Francisco Carrión, Secretario Técnico
9h20 -9h30	Contextualización del evento	Oswaldo Bravo, Miembro de la sociedad civil al CNII
9h30 - 9h50	Ponencia. Miembros de la sociedad civil al CNII en función de las atribuciones, los nuevos roles frente a la normativa.	Francisco Carrión Secretario Técnico
9h50 - 10h15	Atribuciones, roles y funciones de los miembros de la sociedad civil a los concejos cantonales de protección de derechos.	Segundo José Quilumbaquín Vicepresidente.
10h15- 10h30	Plenaria de preguntas y respuestas	Tamara Briones, Directora Técnica del CNII.
10h30- 11h00	Refrigerio	
11h00-11h30	Estrategia de Prevención de la Violencia en Frontera Norte.	Belén Carrillo
11h30- 11h45	Plenaria, preguntas y respuestas	

11h45 -14h00	Talleres simultáneos: Derechos Humanos Estado garante de derechos Sujetos en situación de desigualdad Principio de igualdad y no discriminación Generacionalidad Intergeneracionalidad	Unidad 1 Facilitador: Sebastián Valarezo Cofacilitador: Luis Pillaga Sistematización: Salomé Arteaga Unidad 2 Facilitadora: Lucia Pinto Cofacilitador: Fernando Suarez Sistematización: Marco Quishpe Unidad 3 Facilitador: Carlos Villavicencio Cofacilitador: Carmen Rosas Sistematización: Alexandra Proaño Unidad 4 Facilitador: Susana Callay Cofacilitador: Tamara Briones Sistematización: Tamara Andy Unidad 5 Facilitador: Lilia Rizo Cofacilitador: Henry Betancourt Sistematización: George Hashaviah Unidad 6 Facilitador: José Túpac- Yupanqui Cofacilitador: Julio Chicaiza Sistematización: María Garcés
14h00 -14h30	Plenaria general, síntesis de los talleres	Julio Chicaiza
14h30-15h30	Almuerzo	
15H00-15h15	Clausura	Tamara Briones
15h15-16h00	Acto cultural.	Julio Chicaiza

La Bienvenida estuvo a cargo de la concejala Hilda Herrera del municipio de Ibarra. El valor de la designación de los miembros por sociedad civil de los CCPD radica en que representan procesos locales de participación y de los titulares, sujetos y colectivos de derechos.

La sociedad civil de los CCPD es una instancia mandatoria en la definición de la política pública, no deben ser instrumento de ninguna autoridad, sino una instancia para analizar y enfrentar la desigualdad.

Constituye la sociedad civil la voz de los pueblos y nacionalidades, de los grupos generacionales, de las mujeres, de las LGBTI. En este marco constitucional deben enfrentar el reto de concretar la garantía de derechos. Está en sus manos la posibilidad y la capacidad de cambiar esta sociedad.

Es importante no olvidar que deben asegurar desde su rol la atención especializada y prioritaria de los grupos de atención prioritaria GAPs. Por ello deben posicionar un trabajo coordinado y articulado, es decir, tienen un rol muy complejo, de mucha responsabilidad.

La inauguración del evento estuvo a cargo del Secretario Técnico del CNII Francisco Carrión. Este encuentro se da en el marco constitucional del relacionamiento entre Estado y Sociedad Civil, no tiene precedente y marca un hito nacional que permitirá el fortalecimiento de la relación y en torno al cumplimiento de las competencias, roles y funciones de la sociedad civil organizada sobre el ciclo de vida.

Es una jornada esperanzadora puesto que se inicia el proceso de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil al interior del nuevo marco constitucional. Permitirá entre varias metas una mayor y mejor comprensión de los derechos humanos y los mecanismos nacionales y locales de exigibilidad.

La contextualización del evento la realizó Oswaldo Bravo, miembro del CNII por sociedad civil. Este evento se efectúa en cumplimiento a una resolución del CNII dictada por la misma institución.

El objetivo de este encuentro tiene la finalidad de intercambiar experiencias, definir acciones para el fortalecimiento en cada uno de los cantones y así desarrollar las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de los miembros de la sociedad civil en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Esta es nuestra oportunidad para proponer, debatir y diseñar propuestas para que sirvan como insumos para mejorar las políticas públicas y así dar solución a los grandes problemas que aún persisten en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Estamos seguros que este espacio es propicio para aclarar ciertas inquietudes, respecto al rol que desempeñamos como representante de la sociedad civil y así lograr hacer efectivo el derecho a la participación ciudadana consagrada

en la Constitución y la Ley. Todo esto es posible con una activa y permanente participación ciudadana en el desarrollo y proceso de cambio que estamos viviendo y que nos permita interactuar y concluir conjuntamente con el Estado en la toma de decisiones.

Es muy importante recordar que en el momento que nos convertimos en representante de la sociedad civil de los CCPD, adquirimos una gran responsabilidad con la ciudadanía y estamos obligados a rendir cuentas de nuestro accionar a las organizaciones sociales que patrocinaron nuestra representación y a la ciudadanía en general.

Los miembros de la sociedad civil organizada hemos dejado de ser simples observadores para convertirnos en actores directos en la planificación y gestión de los asuntos públicos, participamos en la construcción de los presupuestos participativos de los GAD, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDOT, seguimiento y evaluación a las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas del Consejo Nacional Intergeneracional para la Igualdad.

Permanentemente se está utilizando los diferentes mecanismos de participación ciudadanas que están contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Como son las Asambleas Publicas, Cabildos Populares, Silla Vacía, Veeduría Observatorio, Consejos Consultivos, Rendición de Cuentas, consulta popular, Revocatoria de Mandato y Acceso a la Información Pública.

Los movimientos sociales y organizaciones hemos sido participe y testigos desde el inicio de estos procesos en defensa de los derechos y de la generación de las políticas públicas, dirigidas a contrarrestar la vulneración de los derechos, la erradicación de la pobreza y la desigualdad. Por eso es necesario establecer acuerdos y metas entre los diferentes niveles de gobiernos y la sociedad civil organizada, para fortalecer el trabajo que se viene realizando en conjunto y así lograr una verdadera participación ciudadana.

La ponencia sobre **Miembros de la sociedad civil al CNII en función de las atribuciones, los nuevos roles frente a la normativa** la desarrolló el Secretario Técnico Nacional del CNII.

1.) ANTECEDENTES

El CNII para julio del 2015 registra la conformación de 211 CCPD de los 221 cantones existentes, es decir con ordenanza aprobada.

La sociedad civil está en proceso de re-conformarse con la inclusión de los titulares de derechos que representen a los 5 enfoques constitucionales (género, intercultural, intergeneracional, discapacidad y movilidad humana).

2.) FINALIDADES DEL CNII-CCPD

Tanto los CNII como los CCPD son espacios de encuentro entre el Estado con la sociedad civil. Por ello, la paridad en su conformación.

En este espacio se busca que la sociedad civil pueda retroalimentar la política y gestión pública, así como canalizar las demandas de los titulares de derechos.

3.) ATRIBUCIONES CNII - CCPD



4.) ¿QUÉ DEBE HACER LA SOCIEDAD CIVIL?

FORMULAR: Cuando el Estado formula política pública de igualdad y no discriminación, así como las propuestas de acción afirmativa, la sociedad civil debe:

- Participar en los procesos de formulación, debe ser construida desde y con los titulares y directamente afectados por la misma.
- Canalizar demandas sociales, a partir de su contribución en la construcción y el diseño de la política pública especializada en los sujetos de derechos
- Proponer temas para la formulación de políticas públicas: las propuestas deben contar con respaldo social –sea justa y equitativa de los grupos organizados de titulares de derechos.

TRANSVERSALIZAR

- ❖ Busca incorporar el enfoque de igualdad en la gestión pública implica el reconocimiento de los sujetos y sus derechos específicos en la atención prioritaria y especializa.
- ❖ En la transversalización se incluyen las miradas de los sujetos de derechos sobre la implementación nacional y local de la política pública, lo que sirve para mejorar la gestión.
- ❖ Para ello será importante la participación de la sociedad civil y los titulares de derechos en este proceso, de tal forma que la definición de en qué transversalizar nazca desde ellos.

OBSERVAR

- Los informes de observancia deben incluir los aportes de la sociedad civil, en especial los aportes de los sujetos que han sido vulnerados en sus derechos, para desde allí procurar la transformación de la política pública
- Tales recomendaciones de la sociedad civil deben permitir de que el estado efectivice sus mecanismos y procedimientos de protección.

MONITOREAR Y EVALUAR

- Los avances y los resultados de la implementación de la política pública son evidenciados a través de datos estadísticos, que deben ser difundidos a la sociedad civil.
- La participación de la sociedad civil y los titulares de derechos, complementa las recomendaciones y le da un baño de realidad a los datos.

5.) A MODO DE CONCLUSIÓN

El cumplimiento de las atribuciones por parte del CNII-CCPD debe servir para mejorar la democracia en su definición más sustancial o sustantiva.

Eso quiere decir, que permita el ejercicio efectivo de derechos de los sujetos y titulares de los mismos, a través de la utilización eficaz de los mecanismos de participación ciudadana marcados por la Constitución.

6.) PREGUNTAS GENERADORAS

- 1.- ¿Cómo se están dando los procesos de elección y conformación de los miembros de sociedad civil de los CCPD?
- 2.- ¿La sociedad civil ya conoce y está trabajando en función de las atribuciones del CNII y de los CCPD?
- 3.- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de la sociedad civil del CNII y de los CCPD, en función de las atribuciones?

4.- ¿Qué acciones, requerimientos pueden fortalecer a la sociedad civil para que cumpla más efectivamente con sus atribuciones?

La segunda ponencia fue expuesta por el compañero José Segundo Quilumbaquín sobre **Atribuciones, roles y funciones de los miembros de la sociedad civil a los concejos cantonales de protección de derechos.**

1.) Antecedentes

La ley le permite a la sociedad civil organizada para cumplir con sus fines, varias atribuciones. El COOTAD (2011, artículo 598) le da al GAD municipal la responsabilidad de financiar, conformar y fortalecer un CCPD por cantón para que cumpla las funciones de formular, transversalizar, observar y hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, siempre en articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad. Desde los CCPD la sociedad civil puede demandar que la política pública nacional y seccional sea cada vez más efectiva y eficiente desde el acompañamiento de todo el ciclo de la política.

El mismo COOTAD (2011, artículo 302), en armonía con la Constitución (artículo 95) dispone que la ciudadanía individual y colectivamente participe en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como en el control social de los GADs. Además (artículo 303) declara que los grupos de atención prioritaria tienen mecanismos específicos de participación en la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Niñez y adolescencia, jóvenes y personas adultas mayores son grupos de atención prioritaria que deben organizarse para conseguir representación dentro de cada uno de los CCPD y participar en la toma de decisiones.

Se dispone a los GADs (COOTAD 2011, artículo 304 y 305) la conformación de los sistemas locales de participación para deliberar y decidir sobre la formulación, transversalización, observancia y seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, su financiamiento, organizar y articular grupos de interés, finalmente fortalecer la democracia.

Para ello, utilizarán todos los mecanismos reconocidos en la Constitución. La participación ciudadana y la toma de decisiones por parte de la sociedad civil y de las y los ciudadanos no se agota en el CCPD, sino que ésta es solo una parte del Sistema Cantonal de Participación, donde la sociedad organizada elabora y cabildea sus mandatos ciudadanos a través de los distintos mecanismos de participación consagrados en la Constitución.

2.) ¿Quiénes son los miembros de la Sociedad Civil de los CCPD?

Son los titulares de derechos de los cinco enfoques o grupos de atención prioritaria: Adolescentes, jóvenes o personas adultas mayores, personas con discapacidad, hombre y/o mujer, indígenas, afro descendientes y/o cholos, y personas en situación de movilidad humana.

Estos concejos son parte de los sistemas cantonales de protección de derechos junto con las juntas cantonales y las redes de protección en torno a los grupos de atención prioritaria y deben coordinar con todos los GADs: tanto provinciales, municipales o parroquiales para cumplir con su competencia (COOTAD, artículo 54, numeral j).

3.) ¿A quiénes representan?

Representan a los sujetos de derechos –individuales y/o colectivos- a través de todo el ciclo de vida y caracterizados por la Constitución como grupos de atención prioritaria: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Caracterización de los Sujetos de Derechos a través del Ciclo de Vida



Periodo prenatal	Desde el momento de la concepción hasta el nacimiento.
Periodo primera infancia	Desde el nacimiento a los 3 años
Periodo de la niñez temprana o preescolar	De los 3 años a los 6
Periodo de la niñez intermedia o escolar	De los 6 a los 12 años
Periodo de la adolescencia	De los 12 a los 18 años
Periodo de la juventud	De los 18 a los 29 años
Periodo de la adultez	De los 29 a los 65 años
Periodo de la vejez o tercera edad	De los 65 en adelante.

Elaboración: CNII 2015.

Características sustanciales de la Niñez:

- ❖ Titular de derechos
- ❖ Pertenece a grupo de atención prioritaria
- ❖ Se reconocen las diferencias sustanciales en las distintas etapas de desarrollo
- ❖ Personas en pleno proceso de desarrollo
- ❖ Requieren protección y cuidados especiales que garanticen el desarrollo de su personalidad
- ❖ La familia es el espacio natural y fundamental para su desarrollo integral

Características sustanciales de los Adolescentes:

- ❖ Sujeto titular de derechos
- ❖ Pertenece a grupo de atención prioritaria
- ❖ Personas en proceso de desarrollo
- ❖ Requieren protección y cuidados especiales que garanticen el pleno desarrollo de su personalidad

Características sustanciales de los Jóvenes:

- ❖ Sujeto titular de derechos
- ❖ Pertenece a un grupo de atención prioritaria
- ❖ Son actores estratégicos del desarrollo (CRE 2008)
- ❖ Sujetos activos en la reproducción (CRE 2008, artículo 329)
- ❖ Se encuentra en etapa de adquisición de conocimientos
- ❖ Está en la búsqueda de seguridad personal
- ❖ Es una etapa de proyección al futuro

Características sustanciales de las personas Adultas Mayores:

- ❖ Sujeto titular de derechos
- ❖ Perteneciente a un grupo de atención prioritaria: requiere atención prioritaria y especializada
- ❖ Se encuentra en desventaja social y económica
- ❖ Están sometidos constantemente a infravaloraciones, prácticas, costumbre y estereotipos discriminatorios

4.) Obligaciones de la representación social de la Sociedad Civil en los CCPD

Por la representación que los faculta para participar en los CCPD los miembros de sociedad civil están obligados a informar a sus organizaciones y comunidades los temas tratados, así como las decisiones que se tomen.

En ese contexto deben abanderarse de las demandas y mandatos ciudadanos de sus organizaciones y comunidades, que son los sujetos de derechos sobre los cuales se debate la política y la gestión pública especializada.

Finalmente, con estos insumos la política municipal puede ser retroalimentada, con el fin de mejorar su eficiencia y efectividad. Por todo ello, la sociedad civil al interior de los CCPD representa la posibilidad de encuentro entre Estado y Sociedad Civil.



Elaboración: CNII 2015

5.) Conclusiones

El que la sociedad civil de los CCPS cumpla con sus atribuciones y pueda interlocutar con el Estado para efectivizar la gestión pública sirve además para la construcción de la democracia sustantiva en Ecuador.

El objetivo de activar los sistemas locales de Participación, desde la organización de los sujetos de derechos –niñez, adolescencia, jóvenes y personas adultas mayores- permite generar una cultura local de participación en la toma de decisiones, estableciendo un contrapoder frente al Estado.

Construir democracia implica además lograr el ejercicio efectivo y eficaz de derechos, a través de la utilización de los mecanismos de participación consagrados en la Constitución.

6.) Preguntas Generadoras

Adicionalmente a la presentación, se proponen algunas preguntas generadoras que pueden motivar el debate y diálogo entre los asistentes, miembros de la Sociedad Civil de los CCPD, en función de las competencias establecidas en la ley y de los retos que el nuevo marco institucional les convoca.

Entre ellas tenemos:

- 1.- 1.) ¿Cómo se está dando los relacionamientos de la sociedad civil del CNII-CCPD-Consejos Consultivos y Sistemas Locales de Participación?
- 2.) ¿En este escenario la sociedad civil qué ha logrado en el último año?
- 3.) ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de los CCPD, en función de las atribuciones?
- 4.) ¿Qué requiere la sociedad civil de los CCPD de parte del CNII para que cumpla más efectivamente con sus atribuciones?

Luego, los participantes –y por escrito- pudieron hacer sus preguntas a los ponentes del evento, lo cual permitió que los conceptos y el proceso de conformación y fortalecimiento de los CCPD –en especial la sociedad civil- quede más claro.

Los participantes entonces se organizaron en 6 grupos o unidades de trabajo, alrededor de 50 personas hicieron parte de cada uno de los grupos de trabajo. A continuación la sistematización de cada uno de los grupos.

Sistematización de las exposiciones de la UNIDAD 1: DERECHOS DE IGUALDAD
<u>Participantes:</u> Asisten 60 personas, entre NNA, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad.
<u>Exposiciones:</u> Visión de derechos humanos Definición y conceptualización de derechos humanos Reflexión, acuerdos y compromisos
Nombre del expositor o expositores: Facilitador: Sebastián Valarezo Cofacilitador: Luis Pillaga

Sistematizador/a:

Salomé Arteaga Abril

Aspectos centrales de la ponencia:**Primer momento: Visión de derechos humanos**

Se da inicio con una breve introducción de lo que son los derechos humanos, el respeto, el reconocimiento y la vulneración de los mismos.

Se da lectura del cuento Julio Saltamontes y a través de dibujos los asistentes exponen lo que imaginaron luego de haber realizado la lectura del cuento. La reflexión gráfica gira básicamente entorno a que la construcción de derechos se la hace de manera conjunta, rescatando aspectos fundamentales como son: el buen vivir, el sentirse bien, el respeto al estilo de vida, al goce de derechos en todo momento y lugar, a la construcción colectiva de relaciones enmarcadas en la humildad, solidaridad, honestidad, el positivismo, la armonía generando lazos de interrelación y sana convivencia.

Se identifica que para lograr el goce derechos de manera plena es preciso dejar de lado factores destructivos como la discriminación, la violación de derechos, la no igualdad, la inequidad, la superioridad, generando conciencia y haciendo cambios estructurales.

Segundo momento: Definición y conceptualización de derechos humanos

Los derechos parten de la consolidación del buen trato, hay que reconocerse como sujetos de derechos, parte de la sociedad y la comunidad.

Los derechos no son puestos en práctica, hay muchas cosas que hacer y solucionar, como es el: maltrato en escuelas, colegios, universidades, violaciones, explotación a todo nivel, el goce de derechos invita a participar todos del buen vivir, no solo desde el discurso, sino desde la práctica.

Tercer momento: Reflexión, acuerdos y compromisos**Reflexiones:**

1. Participante afro descendiente y adulta mayor solicita la palabra y siente que no se siente igual, aunque dice no estar segura de ser discriminada; entorno a esto abre el debate sobre el respeto como ser humano, independientemente de su descendencia, recordando la garantía constitucional que existe, para las personas se encuentren en situación de igualdad.
2. Participante indígena, representante de las comunidades de Guangaje menciona que la igualdad no siempre se da, ella siente que no existe la preparación y el conocimiento para defender posiciones y derechos. Señala que existe discriminación y marginación a nivel de colegios, escuelas y colectivos a pesar del discurso que impulsan a nivel de organizaciones.

Grupos de trabajo:

Se conforman seis grupos de trabajo, en los que se trabajarán las siguientes preguntas:

1. Qué son los derechos humanos y porqué se llaman así?
2. Cuáles son los derechos humanos?
3. Dónde y porqué nacieron?
4. Qué características tienen?
5. Porqué decimos que los derechos son para todos, Universales?
6. Qué son los derechos específicos: NNA, jóvenes, personas adultas mayores?

GRUPO N. 1

1. Qué son los derechos humanos y porqué se llaman así?

Son elementos y acciones que todos los seres humanos tenemos desde el momento en que nacemos y su objetivo real es alcanzar el buen vivir.

2. Cuáles son los derechos humanos?

Son facultades para ejercer los derechos y debemos respetarlas.

- ✓ El derecho a la vida
- ✓ El derecho a la Educación
- ✓ El derecho a la Salud
- ✓ El derecho a la vivienda
- ✓ El derecho al trabajo

3. Dónde y porqué nacieron?

Nacieron en París el 10 de Diciembre de 1945 para proteger a los seres humanos.

4. Qué características tienen?

Son incluyentes, irrenunciables, irrevocables, propios.

5. Porqué decimos que los derechos son para todos, Universales?

Porque somos seres humanos.

6. Qué son los derechos específicos: NNA, jóvenes, personas adultas mayores?

Existen porque tenemos diferentes necesidades, ejemplo:

En NNA: Derecho a la Educación, alimentación.

En Jóvenes: Derecho a la participación y a la educación.

En Personas Adultas Mayores: Derecho al respeto, salud, a un hogar.

GRUPO N. 2

1. Qué son los derechos humanos y porqué se llaman así?

Conjunto de características propias del ser humano adquiridas desde el inicio de su ser y garantizadas a través de leyes que los estados otorgan.

2. Cuáles son los derechos humanos?

- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Derecho a la Salud
- ✓ Derecho a la Educación

- ✓ Derecho a la Vivienda
- ✓ Derecho a la Libertad de Expresión
- ✓ Derecho a una nacionalidad
- ✓

3. Dónde y porqué nacieron?

Nacen en 1945 después de la segunda guerra mundial en San Francisco, se reunieron delegados de 50 naciones y fundaron la ONU, quienes promueven el tema de derechos.

4. Qué características tienen?

- ✓ Son Innatos
- ✓ Son inalienables
- ✓ Son irrevocables

5. Porqué decimos que los derechos son para todos, Universales?

Porque todos los seres humanos tenemos los mismos derechos desde el momento en que aceptamos que todos los seres somos iguales pero con particularidades.

6. Qué son los derechos específicos: NNA, jóvenes, personas adultas mayores?

Los derechos específicos son otorgados de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada grupo etario.

GRUPO N. 3

1. Qué son los derechos humanos y porqué se llaman así?

Son Universales y están garantizados por lo que dispone la Constitución y tratados internacionales.

2. Cuáles son los derechos humanos?

- ✓ Respeto a la vida
- ✓ Salud, educación y a todo aquello que nos permita desarrollarnos como seres humanos.

3. Dónde y porqué nacieron?

Nacieron en Grecia, por la prepotencia de los grandes poderes económicos, políticos, raciales, para impedir la exagerada violencia.

4. Qué características tienen?

- ✓ Dignidad
- ✓ Armonía y
- ✓ Paz

5. Porqué decimos que los derechos son para todos, Universales?

Porque son generalizados para la humanidad, son irrenunciables.

6. Qué son los derechos específicos: NNA, jóvenes, personas adultas mayores?

- ✓ Para niñas, niños, adolescentes: Protección familiar para su desarrollo integral.

- ✓ Para Jóvenes: Formar parte activa de la sociedad por lo tanto deben ser tomados en cuenta en lo previsto en las leyes.
- ✓ Para personas adultas mayores: El Estado debe velar por los derechos que establece una serie de exoneraciones y rebajas.

GRUPO N. 4

1. Qué son los derechos humanos y porqué se llaman así?

Son condiciones que nos permiten un desarrollo pleno.

2. Cuáles son los derechos humanos?

- ✓ Derecho a la vida,
- ✓ Derecho al respeto
- ✓ Derecho a la libertad
- ✓ Derecho a la salud
- ✓ Derecho a la alimentación
- ✓ Derecho a la educación, etc.

3. Dónde y porqué nacieron?

Nacen con la aparición de los seres humanos, para mejorar las condiciones de vida.

4. Qué características tienen?

Son incluyentes y adquirientes.

5. Porqué decimos que los derechos son para todos, Universales?

Porque nos corresponden a todos los seres humanos.

6. Qué son los derechos específicos: NNA, jóvenes, personas adultas mayores?

Son aquellos que están dirigidos a sectores determinados como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

GRUPO N. 5

No se reúne el grupo.

GRUPO N. 6

1. Qué son los derechos humanos y porqué se llaman así?

- ✓ Son los que adquiere el ser humano al nacer.
- ✓ Son aquellas cosas que puedo hacer y no hacer.
- ✓ Son normas legales establecidas en la Constitución destinadas a asegurar el buen vivir de los seres humanos.

2. Cuáles son los derechos humanos?

Son 30:

- ✓ Derechos a la alimentación
- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Derecho a elegir
- ✓ Derecho al trabajo
- ✓ Derecho a la libertad de expresión

- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho a la salud
- ✓ Derecho a la vivienda
- ✓ Derecho a movilizarse libremente
- ✓ Derecho a la identidad
- ✓ Derecho a la dignidad
- ✓ Derecho al idioma, etc.

3. Dónde y por qué nacieron?

Nacen a través de las luchas de los seres humanos por la reivindicación justa.

4. Qué características tienen?

- ✓ Igualdad
- ✓ No discriminación
- ✓ Equidad de género
- ✓ Universales.

5. Por qué decimos que los derechos son para todos, Universales?

Se aplican en todos los países del mundo.

6. Qué son los derechos específicos: NNA, jóvenes, personas adultas mayores?

Son grupos intergeneracionales.

Presentación de video: Qué son los derechos humanos

Reflexiones generales:

1. El video nos presenta un historial de cómo el poder permitió extender un grito revelador de libertad, para vivir todos de manera igual.
2. Las diferentes historias nos permiten reconocer quiénes somos y en donde estamos; reconoce realidades personales, de hijos, de profesionales, etc; Analiza lo que está escrito para aterrizar en acciones llevándonos a ser más humanitarios.
3. El video nos deja la enseñanza de que los derechos no se mendigan, se exigen con dignidad y con altura.
4. Nacen de la necesidad, de las luchas sociales, por el maltrato, mal pago, etc.
5. Es necesario reconocerse como seres humanos y exigir el cumplimiento de derechos.
6. Nos invita a hacer un llamado a la no violencia pero si a la exigibilidad con respeto.
7. Los derechos están ahí desde que el ser humano aparece, por desorganización y falta de importancia no se los visibiliza.

Acuerdos y Compromisos:

Acuerdos:

1. Derecho a la paz
2. Derecho a la educación
3. Derecho a un ambiente sano

Compromisos:

1. Difundir el derecho a la paz mientras Dios me preste la vida.
2. Formación integral y analizar la realidad.
3. Aplicar no solo dejar en palabras.
4. Hacer una minga social para hacer comprender a todos la necesidad de garantizar los derechos humanos.

Observaciones:

Existe discriminación desde las mismas organizaciones ONU

Sistematización de las exposiciones de los acuerdos de la tarde

Unidad: Nro. 2

Nombre de la exposición o exposiciones:

ESTADO GARANTE DE DERECHOS

Nombre del expositor o expositores:

Lucia Pinto y Fernando Suarez

Sistematizador/a:

Marco Quishpe

Ponencia Central:

Se dio a conocer el objetivo del encuentro: "Desarrollar acuerdos conceptuales en relación a lo generacional e intergeneracional".

Luego del ejercicio de inducción recordando cómo era el estado en el pasado, se invitó a los participantes a expresar sus reflexiones, los participantes estuvieron de acuerdo en que en el pasado no existía el trabajo un estado garante de derechos.

En la segunda técnica en la que se realizó el viaje turístico, atención médica en salud, en un acción policiaca, y en la atención de una GAD, se reflexionó que los servicios del estado han cambiado, que existe más tecnología, como carreteras, servicios médicos, atención en salud y los servidores están más capacitados sobre el tema de derechos, pero además se criticó que ciertos funcionarios abusan de estos adelantos con actos de corrupción. Otro grupo observó que los GAD's con están en concordancia con el estado ya que todavía se privilegia el tema político y no los derechos de las personas.

Luego de la presentación del estado garante de derechos, se resaltó que pese a los esfuerzos del estado es responsabilidad de todos los ciudadanos y los gobiernos locales hacer prevalecer los derechos.

En las respuestas de las preguntas se dieron las siguientes respuestas por parte de los grupos.

Los mecanismos con los que el estado garantiza derechos.

Los y las participantes expresaron que los servicios y los empleados públicos son los mecanismos para garantizar derechos y que todos debemos comprometernos en ser parte de este proceso que va a mejorar nuestras condiciones.

En la pregunta de cuál es el rol de las personas y la sociedad en el ejercicio de derechos.

Las respuestas más significativas estaba orientadas a que desde nuestro espacio se debe participar en las jornadas de participación que deben realizar los GADs u otras instituciones que prestan los servicios en las localidades, así como también conocer las leyes y los reglamentos para participar en los presupuestos participativos y en las jornadas de rendición de cuentas.

En la pregunta que vamos hacer desde nuestro rol:

En esta pregunta no se contestó directamente porque se enfocó en cómo se debe exigir el 10% de los grupos prioritarios por una experiencia de un GAD

Otro participante resaltó la necesidad de ser parte activa en los procesos de participación locales y nacionales.

ENCUENTRO NACIONAL DE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LOS CCPD Y EL CNII

Lugar y fecha: Ibarra ,12 de septiembre de 2015

Sistematización de la Unidad No. 4 Principio de igualdad y no discriminación

Encuadre general de la propuesta:El objetivo general de la propuesta fue conocer los pilares del principio de la igualdad y no discriminación para impulsar su concreción.

Instituciones participantes:En la Unidad No. 4 participaron 40 miembros de la sociedad civil de los Consejo Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) y Consejos Consultivos de los siguientes cantones a nivel nacional:

CCPD: Pedro Vicente Maldonado, El Carmen, Cevallos, Francisco de Orellana, Ibarra (Coordinadora de mujeres negras del Valle del Chota), Isidro Ayora, Chilla, Méndez, Pedro Carbo, Naranjal, Huaca, Las Naves y Tulcán (Federación y Movilizadora Comunitaria del Carchi)

Consejos Consultivos: Isidro Ayora y Pedro Carbo

Nombre del facilitador:Susana Callay – Técnica del CNII

Nombre del cofacilitador y Sistematizador: Tamara Andy - Técnica del CNII

Desarrollo de la Plenaria:

1. AMBIENTACIÓN

El saludo inicial y presentación, estuvo a cargo de la facilitadora del evento, quien extendió un cordial saludo a todos los representantes de la sociedad civil y solicitó que se presenten cada uno. Una vez presentados, se resaltó que aproximadamente todos los participantes estarían representando a 200 mil personas a nivel nacional.

Así también, se preguntó a los participantes si han escuchado hablar sobre el tema de discriminación, ante lo cual contestaron que sí. También se les preguntó, qué pasaría si todas las personas fueran iguales? Pregunta que obtuvo las siguientes respuestas por parte de los participantes:

- No existiría discriminación.
- No hubiera diferentes pensamientos.
- Todos los seres humanos somos diferentes.
- Venimos de diferentes lugares.
- Vestimos de manera diferente.
- Actuamos de manera diferente.
- Venimos de diferentes culturas.
- Tenemos diferente apariencia física.

En base a las respuestas dadas por los participantes, la facilitadora indicó que existen diferencias en cuanto a: género, edad, cultura, etc.; y que como resultado de ser diferentes, se desprenden cosas que no nos gustan, como los apodos, gestos, cuando se hace referencia a la pertenencia de un pueblo, etc., manifestando a los participantes que estos son estereotipos de discriminación. Frente a ello, la facilitadora entregó 3 tarjetas a cada participante para que contesten las 3 preguntas planteadas:

¿En su vida ha vivido actos de discriminación?

- Cuando me independice de mi familia siendo menor de edad.
- Por mi forma de vestir y mi forma de ser.
- En la escuela que estudié discriminaron a un compañero por ser pobre y porque era del campo.
- Cuando a los adultos mayores no los llevan en transportes públicos.
- Por desatención de dirigentes indígenas caudillos. Por exclusión, marginación y humillación por no ser de igual extracto social y económico.
- Cuando por el hecho de ser negros, las personas se han cambiado de vereda.
- Cuando los sacerdotes no permiten el bautizo a niños que no son hijos de un matrimonio.
- Por ser diferente a mi familia, por vestirme diferente y no vestirme como ellos me lo piden.
- Por estar flaca; por estar gorda.
- Por ser una mujer afrodescendiente no tuve acceso a los medios de comunicación.
- Por no llevar el apellido de mi padre.
- Cuando la profesora me decía pobrete y fea.

- Cuando el rector del Colegio les hacía sentir mal a las estudiantes embarazadas por el hecho de que era un mal ejemplo para las demás.
 - Cuando parte de mi familia me decían siempre que estoy gorda.
- ¿Recuerda un acto de discriminación generacional del que haya sido víctima?
- Cuando existen hijos que se van alejando de sus padres sin importarles su edad.
 - Sí, porque mi padre era alcohólico y a estas personas no se les toma en cuenta su participación.
 - En los años 1996 – 2000 fui segregado por ser indígena y no tener dinero frente a los hijos de los pelucones de hoy.
 - Cuando a una persona adulta mayor la discriminaron por pagar medio pasaje.
 - Cuando en una reunión de trabajo me dijeron de todo porque reclamaba al Alcalde.
 - Por ser muy joven no me dieron la oportunidad de trabajo en el Centro de Salud.
 - Por ser del sector rural recibí un trato diferente.
 - Cuando fui llevado preso sin cometer ningún delito por estar parado en un lugar donde no me conocen.
 - Cuando a los NNA de las zonas rurales no se les permite el acceso a los servicios básicos.
 - Por tener diferente ideología política a la autoridad de una institución y cuando me presente como candidato a un puesto público, esa autoridad empezó a levantar calumnias en contra mía.
 - Por mi forma de hablar; por no poder caminar bien, por un problema visual; por el color de la piel.

¿Cómo se sintieron en esos momentos?

- En ese momento me sentí acomplexada.
- Me sentí mal que todos los niños se burlaban de mis ojos que llegue a maldecir mis ojos.
- Con ganas de llorar; triste.
- Totalmente mal y humillada.
- Me sentí mal al hacerme quedar mal ante todos.
- Me sentí ofendida pero le di gracias a Dios y le pedí fuerzas.
- Desmoralizada y con baja autoestima porque los demás me criticaban.
- Ofendida, discriminada moral y psicológicamente; decepcionado y muy mal.
- Mal por la sociedad.
- Indignación e impotencia por no poder hacer nada
- Mal porque ellos son nuestros padres y no hay que discriminarlos sino agradecerles por la vida que nos dieron.
- Mal por la discriminación a la mujer embarazada.
- Mal porque no se da la oportunidad a los jóvenes de trabajar.
- Me sentí solo y diferente a los demás compañeros.
- No, me sentí mal porque me quiero tal y como soy y así soy feliz.

Comentarios frente a las respuestas:

En relación a las respuestas, en general se pudo observar que se discrimina a las personas por no tener dinero, por ser de zonas rurales, por su aspecto físico, o porque tienen alguna discapacidad, por su edad, entre otros factores; o así también, cuando se piensa que los adultos mayores ya no aportan a la sociedad o que los jóvenes no tienen mucha experiencia para conseguir un empleo, por lo que la facilitadora recalcó que el adultocentrismo está siempre presente.

En síntesis cuando suceden todas esas realidades, los participantes se pudieron dar cuenta que:

- Hay que denunciar todo acto de discriminación.
- Existen autoridades que no hacen caso.
- No se respeta la ley y los derechos.
- Existe desconocimiento de las diferencias.
- Abuso del poder.
- Egoísmo.
- Falta de políticas inclusivas.
- Hay que hacer respetar nuestros derechos.
- Hay que organizarse porque uno solo no puede luchar contra la problemática

2. MOMENTO DE REFLEXIÓN/CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PILARES DE LA IGUALDAD

La facilitadora compartió con los participantes las definiciones de lo que es discriminación según la Declaración de Derechos Humanos y de los cinco pilares de la igualdad, resaltando que el derecho a la participación de las personas transversaliza a los 5 pilares.

Frente a cada pilar tanto la facilitadora como los participantes hicieron comentarios al respecto. Asimismo se solicitó que ejemplifiquen los pilares de la igualdad con un ejemplo de amorfino, cuento, canción, juego de cartas y alcancía, respectivamente para cada pilar.

Igualdad ante la ley.-La facilitadora reflexionó con los participantes sobre este pilar; reforzó que la Constitución está sobre todas las leyes y que las políticas públicas se les realiza una vez que los derechos de los sujetos hayan sido considerados en las normas (Leyes, ordenanzas, decretos, acuerdos y resoluciones), y que todos somos iguales y gozamos de los mismos derechos.

Trabajo grupal 1. Presentación del amorfino:

No me trates como inútil,
yo como tu soy igual,
si tú me buscas diferencias
en algo malo haz de acabar.

Ante la ley todos somos iguales
y si buscamos dificultades
no somos libres de progresar.
porque una ley hemos de alterar.

Ante la ley todos somos iguales
gozamos de los mismos derechos

pero los burócratas siguen pensando que los rasgos sociales bajos seguimos siendo un desecho.

Igualdad de deberes y derechos.-Reflexión con los participantes, uno de los participantes manifestó que los ciudadanos cumplen con sus deberes pero que el Estado en algunas ocasiones no cumple su obligación; la facilitadora agregó la importancia de la ciudadanía de ejercer su derecho a la participación e incidir en la toma de decisiones de las autoridades. En relación al tema, los participantes comentaron que hay que enmarcarse en el deber ser, que debe existir igualdad de oportunidades porque de qué sirve el derecho a la educación sino se puede acceder a una escuela.

Trabajo grupal 2. Presentación del cuento:

En cierta ocasión un joven se encontraba solo, de pronto se le aparecieron el derecho y la obligación, entre quienes mantuvieron una conversación: No te olvides que de la mano del derecho va la responsabilidad. Tú solo me exiges tus derechos pero recuerda que tú también tienes responsabilidades. Debes respetar a tu maestra. Recuerda tus deberes hoy mañana y siempre. Luego apareció la Constitución y argumentó: Los padres deben ir a las reuniones de sus hijos porque así damos importancia a los derechos, obligaciones y responsabilidades, tanto de los ciudadanos como del Estado. Dicho esto, el muchacho tomó de la mano al derecho y a la obligación y salieron juntos de la mano.

Igualdad de oportunidades.-La facilitadora reflexionó con los participantes y resaltó que todos los servicios públicos deben garantizar su acceso, cobertura y calidad. Adicionalmente, se les explicó el rol del CNII y los CCPD en relación a un ejemplo citado por los participantes, sobre un CIBV que solo tiene cupo para 30 niños. Se comentó que el trabajo del municipio es conocer la realidad local, es decir revisar su cobertura, a nivel de la raíz de la política pública.

Uno de los participantes comentó que en algunas ocasiones los CIBV, se llenan con hijos de padres que tienen dinero y cuando llega el hijo de una madre soltera y que no tiene un buen empleo, se le indica que ya no hay cupo. Frente a ello, la facilitadora reflexionó con todos y reforzó que dicha situación conlleva hacer una redistribución equitativa de la riqueza que es el pilar que se analizará a continuación.

Trabajo grupal 3. Canción:

Voy a la escuela del milenio
me levanto muy temprano
para ir a la escuelita
que queda ya muy lejana
porque mi escuelita se cerró.

El grupo comentó que tomaron dicho ejemplo, considerando las distancias que tienen que recorrer los niños de las zonas rurales para llegar a sus escuelas, de ahí que sugieren tomar en cuenta las características de cada situación.

Redistribución equitativa de la riqueza.-Frente a la explicación de ese pilar, uno de los participantes citó el ejemplo de lo que está pasando en la actualidad en la provincia del Carchi, en donde inclusive es su misma gente quienes cruzan la frontera para comprar

productos en Colombia, sugiriendo que las políticas deben estar encaminadas a controlar para que los que salgan paguen impuestos. La facilitadora consideró otros ejemplos que para la distribución equitativa de la riqueza tiene relación con los impuestos, incentivos para las microempresas y una mejor producción.

Trabajo grupal 4. Presentación del juego de cartas:

Las cartas que ofrecieron los integrantes del grupo para distribuir la riqueza fueron:

- Mejorar la calidad de vida.
- Redistribución equitativa de recursos y riqueza.
- Matriz productiva.
- Centros de educación infantil para las familias (en particular).
- Espacios representativos para la toma de decisiones.
- Oportunidad de trabajo.
- Jubilación justa.
- Me apodero de los derechos y beneficios para mi familia y amigos.
- Crecimiento económico infinito.
- Diversidad cultural.
- Grupos de seguridad.

Igualdad de trato.-Los participantes citan ejemplos en donde no existe igualdad de trato, entre estos cuando el hijo adulto decide por su padre adulto mayor o cuando los padres deciden por el niño.

Trabajo grupal 5. Alcancía:

En la alcancía de la igualdad de trato se depositaron las siguientes ideas:

- Difundir el mensaje del buen trato para llegar a la igualdad sin discriminación.
- Fortalecer ideas entre autoridades y niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, para evitar la discriminación.
- Intercambiar ideas entre padres e hijos para tener un buen trato.
- Fortalecer las ideas en todos los ámbitos con el fin de tener una sociedad equitativa.
- Atención a niñas, niños y adolescentes que pueden estudiar porque sus padres son muy pobres o viven muy lejos de las unidades educativas.
- Promover el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, en ambientes familiares y comunitarios, saludables, afectivos y de buen trato.
- Más oportunidades de trabajo para las personas discapacitadas.

3. MOMENTO DE ACCIÓN/ACTIVIDAD PRÁCTICA

Se organizó 5 grupos, uno por cada pilar para que reflexionen y contesten las siguientes preguntas, según corresponda:

Grupo 1. Cómo vamos aplicar igualdad ante la ley a través de nuestro trabajo?

- Asegurando la participación activa y ciudadanía, la corresponsabilidad ética y articulación de las instituciones enmarcadas en las atribuciones de las normas jurídicas.

- La formulación y articulación de las normas que garanticen el goce del ejercicio de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria.

Grupo 2. Cómo vamos aplicar igualdad de deberes y derechos a través de nuestro trabajo?

- Tomando la iniciativa de fortalecer los lazos de convivencia entre padres de familia, docentes y estudiantes, para una mejor vida.
- Empoderándonos de leyes y ordenanzas provinciales y cantonales para socializar la corresponsabilidad mutua en cuanto a derechos y deberes.

Grupo 3. Cómo vamos a aplicar igualdad de oportunidades a través de nuestro trabajo?

- Proponer una ordenanza o resolución para brindar atención por ejemplo en los CIVB previo un informe o Registro Social.

Grupo 4. Cómo aplicar la redistribución equitativa de los recursos y riqueza?

- Mediante reuniones para sensibilizar al pueblo en general para que entienda que nos son los únicos que necesitan recursos.
- Mediante Implementación de ordenanzas y reuniones con funcionarios públicos para que den atención y beneficios a todos.

Grupo 5. Cómo vamos aplicar igualdad de trato a través de nuestro trabajo?

- Mediante capacitaciones de relaciones humanas para ofrecer un servicio de calidad a los usuarios internos y externos.

4. CIERRE

Los participantes a la Unidad No.4 agradecieron la oportunidad de asistir a este tipo de encuentros, en representación de los diferentes actores locales, resaltando que los temas abordados han sido de mucho interés, especialmente en la vigilancia de políticas públicas que le corresponde a las Consejos Cantonales de Protección de Derechos. De igual manera solicitaron que estos talleres se extiendan a nivel provincial, local y parroquial.

Finalmente los participantes de la Unidad No. 4 concluyeron indicando que no hay que esperar que otros cambien para uno cambiar, pues todos somos promotores para impulsar ese cambio a objeto de garantizar la igualdad y no discriminación.

5. EVALUACIÓN

En la Unidad No. 4, veinte y cinco (25) participantes llenaron la ficha de evaluación, a través de las cuales se obtuvo los siguientes resultados a cada una de las preguntas:

ASPECTOS METODOLÓGICOS	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
1. ¿La metodología llevada propicio el aprendizaje y la comprensión? ASPECTOS DE CONTENIDO	10/25	9/25	6/25		
2. ¿Los contenidos utilizados son de utilidad para la formación? FACILITACIÓN	11/25	12/25	2/25		
3. La facilitación del evento proporcionó el aprendizaje y la participación? APRENDIZAJE PERSONAL	11/25	9/25	5/25		
4. ¿Su aprendizaje fue? APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS	12/25	8/25	5/25		
5. ¿El aprendizaje obtenido le permitirá su aplicación? RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS	11/25	11/25	3/25		
					<ul style="list-style-type: none"> • Que continúen con ese tipo de capacitaciones ya que es muy útil para el progreso de la ciudadanía y sobre todo para fortalecer conocimientos. • Que dentro de la participación y logística se mejore y que los talleres sean más seguidos. • Se sugiere que estos eventos se los sectorice por provincias cercanas ya que es muy importante socializar temas que se desconocen. • Que continúe el esfuerzo por sensibilizar estos temas a la sociedad sobre todo en los de prioridad. • Que en los talleres se implemente tecnología para que sean más dinámicos. • Que el próximo taller se lo realice en un espacio amplio y se cuente con más tiempo para que todos los participantes tengan una buena participación. • Estos talleres son muy importantes para conocer nuestros derechos y obligaciones y poderlos

	<p>aplicar en nuestro medio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prosigan con capacitaciones similares ya que si proporcionan aprendizaje significativo. • Que se de otros talleres y que el salón sean más amplio. • Continúen con estos talleres en la zona. • Ninguna observación el evento estuvo excelente. • Que los talleres sean más dinámicos para que los participantes no se cansen. • Felicitar por este tipo de encuentros para ampliar conocimientos y poder fortalecer los CCPD.
--	--

Sistematización de las exposiciones de los acuerdos de la tarde
Unidad: Nro. 5
Nombre de la exposición o exposiciones: LO GENERACIONAL E INTER-GENERACIONAL
Nombre del expositor o expositores: Lilia Rizo y Henry Betancourt
Sistematizador/a: George A. Hashaviah
<p>Aspectos centrales de la ponencia:</p> <p>Se explicó el objetivo del encuentro: “Desarrollar acuerdos conceptuales en relación a lo generacional e intergeneracional”.</p> <p>Previo el juego ejemplificador, se invitó a los participantes a expresar sus reflexiones entre el juego tradicional (que deja afuera a quienes no logran un asiento) y el juego cooperativo en el cual todos, de algún a manera, logran sentarse.</p> <p>Los participantes estuvieron de acuerdo en que en la primera ejemplificación se sintieron excluidos, aislados, desechados, resentidos, como quien le hacen bullying, demanda estar muy concentrado y cuidar la silla aunque no siempre</p>

se puede, las personas piensan en sí mismas y no en lo que pasa con el resto. Asimismo se resaltó que el juego está concebido de tal manera que algunos sea como sea tendrán que "perder".

En la segunda ejemplificación del juego los participantes estuvieron de acuerdo en que era más divertido, más integrador pues todos pueden lograr un asiento sin importar si es niño, joven o viejo. Hubo incluso coordinación, inclusión, trabajo en equipo, todos son felices. Y con respeto. Vimos una relación más positiva. No más celos y ya entramos en confianza. Todos trataban de ayudar a que todos se sienten. Se desarrolló confianza, respeto, solidaridad para sentarse en piernas ajenas. Uno de los participantes reflexionó que "en un juego siempre se puede perder y luego volver a jugar pero que la vida no es un juego y nadie quiere ser excluido por ninguna razón y no se puede permitir que las reglas hagan que algunos pierdan o queden excluidos." Los demás participantes se mostraron o expresaron estar de acuerdo con esa observación. Otro observó que si todos pueden sentarse, todos pueden ganar algo. Que se siente calidez humana. Otro participante reflexionó preguntando: "como hacer de la vida un juego en el que todos sean incluidos?" Una participante resaltó que la inclusión o la exclusión dependen de nosotros. Otra participante expresó que "no esperar que nos incluyan sino incluyéndonos, que si actuamos diferente ya se da el cambio".

Resumiendo el facilitador resaltó que pese a que todos somos iguales no todos tenemos las mismas posibilidades y que queremos crear juntos un mundo donde todos tengamos las mismas oportunidades.

Inmediatamente siguiendo las indicaciones de los facilitadores, los participantes se dividieron en grupos por afinidad de generación.

Se formaron tres grupos:

- La generación de los más adultos se constituyó en el grupo "Siempre Jóvenes"
- La generación de adultos se constituyó en el grupo "Tiempos Envidiables"
- Y la generación de los más jóvenes se constituyó en el grupo "Persiguiendo Sueños"

Los diferentes grupos presentaron por medio de ejemplificaciones (cantos, bailes, poemas, dramatizaciones, Chavo, etc.) sus memorias, considerandos y valoraciones de algunas características centrales que los diferencian en sus respectivas generaciones con algunas comparaciones con respecto a las otras.

Henry resaltó que se evidencia que "cada uno considera su generación la mejor por tales y cuales razones. Cada cual se identifica con lo mejor de su generación. Cosas que me pasaron, como amaba, como me enamoré, que cantaba." Asimismo explica que las generaciones son personas que viven en un solo tiempo. Que cada generación tiene preferencias y por ello puede haber confrontación entre las generaciones y exclusiones como las de género, oportunidades diferentes, sociales, de etnia o intergeneracionales.

En sus comentarios finales, uno de los participantes del grupo de adultos mayores, observo que "a veces las generaciones se ven como un obstáculo, si

les presentamos las cosas de otra manera quizás puedan apreciar como nosotros también aprendemos las nuevas tecnologías aunque no siempre nos interesan como a ellos. Quizás las leyes no bastan sino que en las relaciones tengan los mismos derechos para que puedan relacionarse y así estoy yo aprendiendo aquí.”

Otra participante resaltó la necesidad de “aprenderá vivir con los valores de otras generaciones”.

Una participante del grupo de los adultos observó que “esto es un ejercicio de reflexión. Pero quizás necesitamos aprender un poco más sobre el trabajo de generación de fortalecer las relaciones intergeneracionales” Asimismo preguntó, como pueden participar otras ONG en este proceso. El facilitador respondió que toda organización puede participar.

Otros participantes observaron que se llevaban “una muy buena impresión...”, que “tenemos que comprometernos a unirnos...” Alguien agregó “que nos enseñen como hacerlo...” “Hemos recibido una nueva experiencia...”

Necesitamos más experiencias...” “Tenemos que ser motivados...” “realizar compromisos...” “Compartir experiencias...”

Una de las representantes más jóvenes resumió: “necesitamos capacidad para llevar esto a Cayambe porque de ahí venimos, o a cualquier lugar de donde son las otras personas y estar más comprometidos”.